

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR	
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	
ENTRÓ 07 ENE 2021	SALIÓ 13 ³⁰

NOTA N°: 003 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 07 ENE 2021


SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, con motivo de remitir copias certificadas de las Resoluciones de Cámara N° 296/20 a la N° 303/20 y N° 305/20 a la N° 307/20 sancionadas en Sesión Ordinaria del día 29 de diciembre del año 2020; conforme a lo establecido en el artículo 12 inciso 4 de la Ley Provincial N° 1301.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto.

SEÑOR
MINISTRO JEFE DE GABINETE
Lic. Agustín TITA
SU DESPACHO.


Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a/c Poder Legislativo